



# Municipalidad Distrital de Vista Alegre

*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 302-2023-A-MDVA

Vista Alegre, 18 de octubre de 2023.

### **VISTO:**

El Informe N° 073-2023-MDVA/CONT. de fecha 10 de octubre de 2023, emitido por el Jefe de Contabilidad, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607 y Ley N° 30305, Leyes de Reforma Constitucional;

Que, el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad tiene como objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público, en cual sustenta entre otros principios, en el Principio de Oportunidad que consiste en el reconocimiento, mención, registro, procesamiento, presentación y revelación de la información contable, efectuado en el momento y circunstancia debidas, en orden a la ocurrencia de los hechos económicos;

Que, el artículo 16° del acotado Decreto Legislativo, señala que las entidades del sector público efectúan la integración de los estados financieros y presupuestarios de su ámbito de competencia funcional, para su presentación periódica, aplicando las normas y procedimientos contables establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N°011-2021-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 003-2021-EF/51.01 “Lineamientos Administrativos para la Depuración y Sinceramiento Contable de las Entidades del Sector Público y otras formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos” del mismo modo se aprobó el “Instructivo para la declaración del Inicio y Conformación de las Comisiones de Depuración y Sinceramiento Contable para las Entidades del Sector Público y otras formas Organizativas No Financieras que administren Recursos Públicos”

Que, mediante el Informe N° 073-2023-MDVA/CONT. de fecha 10 de octubre de 2023, emitido por el Jefe de Contabilidad, solicita **“APROBACIÓN DE DECLARACIÓN DE INICIO Y CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE”**;





## Municipalidad Distrital de Vista Alegre

*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

Estando a los considerandos expuestos, y con las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR** la declaración de Inicio de las Acciones de Depuración y Saneamiento Contable, cuya fecha de inicio es a partir de la suscripción de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a Gerencia Municipal, a fin de que disponga las acciones pertinentes a través de sus respectivas unidades competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DEJAR SIN EFECTO** cualquier acto administrativo, que se oponga o contravenga a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **ENCÁRGUESE** a Secretaria General, la notificación y distribución de la presente resolución a las áreas pertinentes, a la oficina de Informática la publicación en el portal web de la institución, y al responsable del portal de Transparencia de la Entidad, la difusión correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE

Gabriel Roger Sarmiento Garriazo  
ALCALDE

